A la Comisión de Hacienda Nacional para que informe

Consumos

Incumbencias en el Repartimiento del Capital de Madrid

Se vio una Instancia de los Diputados y Peritos del Gremio de Almacenistas de Madrid Juan Bautista, Fernando Juan Francisco del Espada, Manuel Alonso Calderón Sandoval y Antonio Martínez, vecinos de esta Villa, en que solicitan que se presente y se pase un estado favorable sobre la propiedad de dicho Gremio para que no se verifique la cuota de cinco por ciento establecida en el Reglamento de Consumos en la contribución extraordinaria de guerra sobre aquella Rama, en atención de que el Gremio del Ramo carece absolutamente de las propiedades de su pertenencia, y ahora manifiestan los inconvenientes que se les presentan para llevar a efecto el repartimiento del expresado capital, entre otros el de que existen en dicho Gremio muchas propiedades, cuyos dueños habitan fuera de él, y que en él hay una Real Orden relativa a éstos individuos en el repartimiento para llenar los herederos de su cuenta, y así repartirle por los consumos que causan los asientos y tiendas por el capital de aquellos, y que son los Fiadores en que parte hacer de incluirse, para lo que suplican se adopte este particular respecto a que se no contribuyan los individuos expresados al repartimiento de que se trata, no encontrando